



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 PARRAL

Parral, 19 Jul 2013

DECRETO EXENTO  
 VISTOS:

Nº 3.445 -

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-334-CM13 denominada "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA." de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Decreto Exento Nº6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compra del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

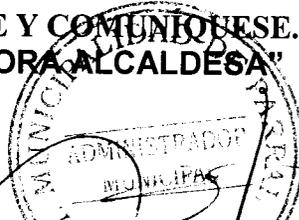
DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-334-CM13 denominada "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCION PARA ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" al Proveedor, **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA R.u.t:78.359.230-4** por un Monto de US\$933.04 Dólares (IVA Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" correspondiente al presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
 "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/ARS/maa-  
 ISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral,
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral,
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral,
- 4.- Archivo D.A.E.M Parral.